

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN UNIGAS COLOMBIA S.A. E.S.P.



Libertad y Orden

**Prosperidad
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE
Bogotá, septiembre de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
UNIGAS COLOMBIA S.A E.S.P.**

ANÁLISIS AÑO 2012

AUDITOR: AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES AGR EU

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Unigas Colombia S.A E.S.P. se encuentra constituida como sociedad anónima, para desarrollar las actividades Distribuidor Inversionista y Comercializador Minorista de Gas Licuado de Petróleo desde el 01 de septiembre de 2008. La empresa presenta un capital suscrito y pagado de \$ 9.200.000.000,00 y tiene su sede principal en Cota - Cundinamarca. Su última actualización aprobada en RUPS fue el día 29 de Enero de 2013.

Tabla 1. Datos Generales

Tipo de sociedad	Anónima
Razón Social	Unigas Colombia S.A E.S.P
Sigla	Unigas Colombia S.A E.S.P
Representante Legal	Alberto Gil Marulanda

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Balance General

Tabla 2. Balance General

BALANCE GENERAL	2012	2011	Var
Activo	\$57.697.605.334	\$59.875.166.509	-3,64%
Activo Corriente	\$9.283.387.534	\$7.624.918.883	21,75%
Activos de Propiedad, Planta y Equipo	\$37.554.179.630	\$41.057.851.659	-8,53%
Inversiones	\$34.582.191	\$34.533.191	0,14%
Pasivo	\$38.508.292.178	\$46.084.525.615	-16,44%
Pasivo Corriente	\$14.320.861.117	\$11.649.205.726	22,93%
Obligaciones Financieras	\$17.429.889.394	\$23.385.541.016	-25,47%
Patrimonio	\$19.189.313.156	\$13.790.640.894	39,15%
Capital Suscrito y Pagado	\$9.200.000.000	\$9.200.000.000	0,00%

Fuente: SUI

Activo:

El total de activos de la compañía presentó una disminución del 3,6% respecto al año 2011, explicado principalmente por una reducción en los activos fijos. La estructura del activo de la compañía está conformada según su orden de importancia de la siguiente manera:

- Los activos fijos de la compañía representan el 65% del total del activo, compuesta principalmente por Equipo de Cilindros y Equipo de Transporte. Los activos fijos tuvieron un descenso neto del 8,5%, esencialmente por el efecto de la depreciación sobre los activos, según las notas a los estados financieros la depreciación total cargada a los resultados del año 2012 ascendió a \$5.017 millones.

Es de resaltar que el valor histórico de los activos fijos principales de Unigas ascienden al 92% del total de los activos de la empresa sin tener en cuenta la depreciación acumulada, la cual tiene un valor de \$15.429 millones al cierre del año 2012.

- El grupo Otros Activos concentra el 16,5% del total del activo de la empresa y está conformado principalmente por valorizaciones de activos. El grupo presenta una reducción del 3,9%, explicada por una disminución de los cargos diferidos y gastos pagados por anticipado, dado que las valorizaciones no presentan ninguna variación respecto al año anterior.
- El grupo de deudores participa en el 10,9% del total del activo de Unigas y presenta un crecimiento del 16,4% respecto al año anterior explicado principalmente por el registro del saldo a favor en liquidaciones privadas y el incremento de las cuentas de difícil cobro. Los deudores están compuestos principalmente por la cartera de crédito de clientes de GLP y saldos a favor de impuestos.

Pasivo:

El total de pasivos de la empresa presentó una disminución del 16,4% respecto al año 2011 explicado por la reducción en las obligaciones financieras y cuentas por pagar. El pasivo concentra el 67% de los activos de la compañía. La estructura del pasivo de la empresa está conformada según su orden de importancia relativa de la siguiente manera:

- Las Cuentas por Pagar representan el 35% del total de activo de Unigas y están compuestas principalmente por depósitos recibidos de terceros y proveedores. Las cuentas por pagar representan el 52,7% del total del pasivo de la empresa y presentan una variación negativa del 7,4% respecto al año 2011, generado principalmente por una reducción en los proveedores, comisiones, honorarios, servicios y depósitos de garantía recibidos de usuarios de GLP.
- Las Obligaciones Financieras representan el 45% del total del pasivo y el 30% del total del activo, conformadas por contratos de leasing y créditos con bancos nacionales. Las obligaciones financieras presentan una disminución del 25,5% respecto al año anterior ocasionado por una reducción en los créditos con la banca comercial superior al incremento de los contratos de leasing. Adicionalmente, es importante resaltar que la distribución de la deuda a largo plazo corresponde al 52% del total de las obligaciones financieras.

Patrimonio:

El total del patrimonio representa el 33% del total de activos de la compañía y está conformado en esencia por el capital suscrito y pagado, superávit por valorización y resultados del ejercicio. Adicionalmente la compañía presentó un incremento patrimonial del 39% respecto al año 2011, explicado principalmente por la utilidad de año 2012 la cual ascendió a \$5.399 millones en comparación con la pérdida neta de \$7.411 del año 2011.

2.2 Estado de Resultados

Tabla 3. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	2012	2011	VAR
INGRESOS OPERACIONALES	\$62.919.838.680	\$67.116.380.097	-6,25%
COSTOS OPERACIONALES	\$52.749.658.433	\$68.923.963.118	-23,47%
GASTOS OPERACIONALES	\$3.405.058.524	\$3.829.647.798	-11,09%
UTILIDADES OPERACIONALES	\$6.765.121.723	(\$5.637.230.819)	-220,01%
OTROS INGRESOS	\$664.482.363	\$1.330.285.166	-50,05%
OTROS GASTOS	\$2.030.931.827	\$3.103.561.174	-34,56%
GASTO DE INTERESES	\$1.800.152.503	\$2.697.069.885	-33,26%
UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO	\$5.398.672.259	(\$7.410.506.827)	-172,85%

Fuente: SUI

Los ingresos operacionales de la empresa presentan un descenso de 6,25% respecto a la vigencia anterior. La empresa registra la gran mayoría de los ingresos por venta de GLP en la actividad de distribución, la cual participa en el 107,8% de los ingresos de la compañía, mostrando una disminución del 4,85%. Es importante resaltar que la compañía registra descuentos y/o devoluciones de GLP por valor de \$6.207 millones equivalentes al 9,76% del total de ingresos de la empresa.

Por otra parte, Unigas registra otras ventas de bienes comercializados, los cuales concentran el 0,8% del total del ingreso de la empresa y exhiben un notable crecimiento del 897%.

Los Otros Ingresos de Unigas representan el 1% del total de los ingresos y muestran una disminución del 50% respecto al año anterior, explicado principalmente por el descenso en la obtención de otros ingresos extraordinarios, los cuales según las notas a los estados financieros incluían en el año 2011 un valor de \$1.147 millones por venta de chatarra y válvulas.

Los Costos Totales de Unigas representan el 83% del ingreso de la empresa y presentaron una notable reducción del 23,47% respecto al año anterior explicado en esencia por dos factores, el primero una disminución de \$14.443 millones en el costo directo del GLP; y en segundo lugar, por un recorte en los costos generales por valor de \$3.362 millones de pesos.

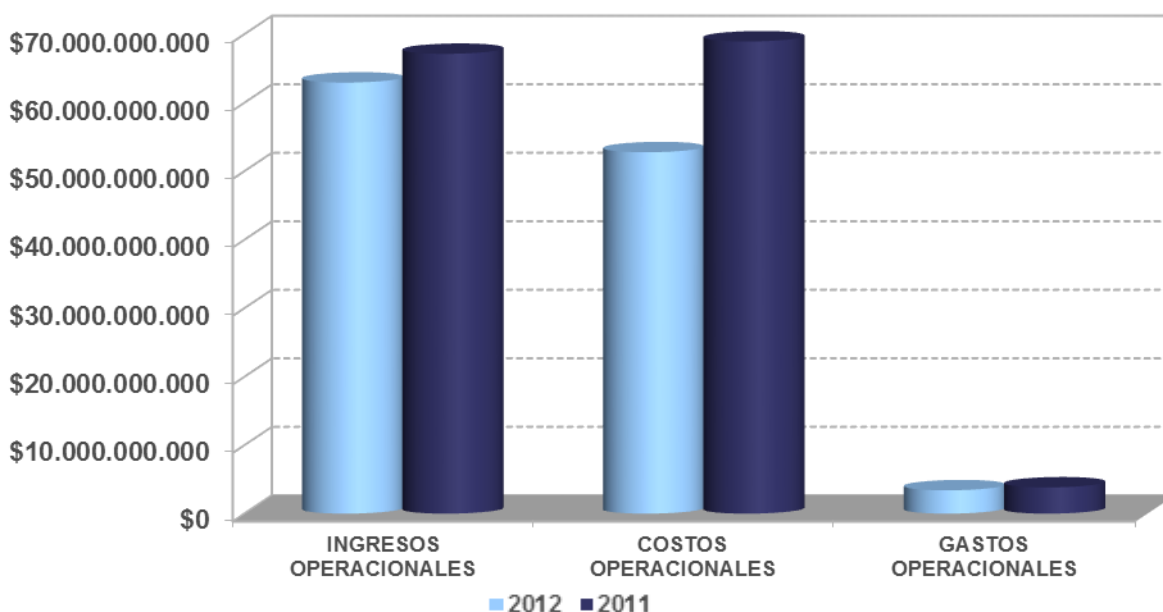
Los Costos Totales de la empresa están concentrados principalmente de la siguiente forma:

- El Costo directo de GLP 46% del total del costo de la empresa,
- Los Costos Generales concentran el 13% del total del costo.
- El Costo del Personal registra el 10% del total del costo.
- Las depreciaciones concentran el 9% debido al alto valor de los activos fijos productivos.
- Los materiales y otros costos de operación representan el 8% del costo.

Los gastos operacionales de la compañía concentran el 5,4% del total del ingreso operacional neto y exhiben una reducción del 11% respecto al año anterior, explicado principalmente por la disminución en la contabilización de las provisiones para protección de maquinaria y equipo, deudores y diversas.

Los Otros Gastos representan el 3,2% de los ingresos operacionales de Unigas y muestran un descenso de 34,56%, respecto a la vigencia anterior, el cual es ocasionado principalmente por una disminución significativa del gasto de intereses en congruencia con la disminución de las obligaciones laborales.

Gráfica 1. Ingresos, costos y gastos operacionales



Fuente: SUI

Como se observa en la Gráfica 1, la gestión operacional de la empresa tuvo un mejoramiento notable generado porque la disminución de los costos y gastos operacionales de la empresa fue notoriamente superior a la reducción de los ingresos operacionales de la misma, ocasionando una utilidad operacional de \$6.765 millones para el 2012, en comparación con la pérdida operacional de \$5.637 millones en 2011.

Los resultados netos del ejercicio de la empresa presentan un escenario positivo y contrario en comparación a 2011, explicado en esencia por el resultado operacional de 2012 y porque la disminución de los otros gastos fue superior a la reducción de los otros ingresos.

2.3 Indicadores Financieros

Tabla 4. Indicadores Financieros

INDICADORES	2012	2011
INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLIDEZ Y GESTIÓN		
Razón Corriente – Veces	0,6	0,7
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	18,3	17,0
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	8,6	9,4
Activo Corriente Sobre Activo Total	16,09%	12,73%
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO		
Nivel de Endeudamiento	66,7%	77,0%
Patrimonio Sobre Activo	33,3%	23,0%
Pasivo Corriente Sobre Pasivos Total	37,2%	25,3%
Cobertura de Intereses – Veces	6,8	-0,4
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD		
Ebitda	12.234.588.034	-1.105.705.852
Margen Operacional	19,4%	-1,6%
Rentabilidad de Activos	21,2%	-1,8%
Rentabilidad de Patrimonio	70,4%	-10,0%

Fuente: SUI

Liquidez:

La razón corriente de la empresa es 0.6 veces y presenta un deterioro del indicador respecto al año 2011. El actual indicador implica que con los actuales activos corrientes de \$9.283 millones la compañía no se alcanza a cubrir el pasivo a corto plazo el cual asciende a \$14.321 millones al corte del año 2012, ante una exigibilidad.

Lo anterior evidencia un probable riesgo de liquidez para la empresa.

La rotación de cartera de la empresa aumentó en un día respecto al año anterior. Para 2012, la empresa en promedio otorga a sus clientes un plazo de 18 días para el pago de sus obligaciones. En contraste, la empresa en promedio paga sus obligaciones con proveedores cada 8,6 días, lo cual representa una leve reducción de en comparación a 2011.

El activo corriente de la compañía corresponde al 16% del total del activo de la empresa para 2012 y presenta un incremento en comparación a 2011 debido a la disminución en los activos fijos de la empresa y apoyados en el crecimiento del efectivo y las cuentas por cobrar.

Endeudamiento:

En 2012, el nivel de endeudamiento es del 67%, lo cual constituye una reducción respecto al año anterior en 10 puntos porcentuales, esta disminución es explicada por

el respectivo pago de los créditos con banca comercial obtenidos previamente por Unigas. La financiación externa de la empresa se genera a partir de los depósitos de garantía entregados por usuarios de GLP y créditos con entidades bancarias nacionales.

Por defecto, el patrimonio de la empresa registra actualmente el 33% de la estructura de financiación de Unigas y presenta un aumento respecto al año 2011, debido en esencia a la utilidad neta obtenida por la empresa

La porción corriente de las obligaciones de la empresa corresponde al 37% del total del pasivo. El pasivo corriente tiene un incremento en su participación porcentual dado que gran porción de la deuda financiera adquirida se convirtió de corto plazo.

La cobertura de intereses de Unigas es de 6,8 veces y presenta un notable progreso respecto a 2011 ocasionado por la disminución del gasto de intereses y el notorio incremento de EBITDA de la empresa.

Rentabilidad:

El indicador EBITDA de la empresa tuvo un resultado positivo y un incremento del destacado respecto al año 2011, explicado en esencia la reducción de costos de Unigas. Adicionalmente, al evidenciar que la empresa presenta un nivel de deuda financiera considerable, este indicador nos evidencia que el negocio relacionado con la distribución de GLP es rentable para la empresa; sin embargo, hay que efectuar los controles adecuados para optimizar el costo de la deuda.

El margen operacional de la empresa mejoró en 21 puntos porcentuales respecto a 2011, ubicándose en 19,4% al cierre de 2012. Debido a que se obtuvo un margen EBITDA positivo con unos ingresos operacionales menores a los del año 2011.

La rentabilidad del activo y patrimonio tuvieron un mejoramiento, debido a lo ya explicado en apartes anteriores donde se evidencia el crecimiento del EBITDA en relación al año 2011.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVO

Para 2012, Unigas Colombia S.A. E.S.P, cuenta con siete (7) plantas de envasado, ubicadas en los departamentos de Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila y Putumayo, las cuales cuentan con los respectivos certificados de conformidad expedidos por el organismo acreditado SGS COLOMBIA.

Las plantas de envasado de propiedad de la empresa Unigas Colombia S.A E.S.P, se encuentran ubicadas en los siguientes municipios así:

- Boyacá: Municipio de Chiquinquirá, capacidad 106.843 galones.
- Caquetá: Municipio de Morelia, capacidad de 51.972 galones.
- Cundinamarca: Municipios de Cota, Fusagasugá y Puerto Salgar, con capacidades de 452.513, 74.324 y 17.696 galones respectivamente.
- Huila: Municipio de Pitalito, capacidad de 56.563 galones.
- Putumayo: Municipio de Puerto Asís, capacidad de 37.289 galones

De otra parte, La empresa Unigas Colombia S.A E.S.P en desarrollo de su actividad como Distribuidor Inversionista en 2012, realizó compras de GLP a las empresas Ecopetrol, Provedora Mayorista de Gas S.A, Chilco Distribuidora S.A E.S.P,

Inversiones GLP SAS y Ultragas S.A E.S.P, para entrega de producto en las terminales de Cartagena, Mansilla (Facatativá), Villavicenio, Chimitá, Puerto Salgar, Dina y Cusiana, para un total comprado durante el año de 27.715.537 kgs.

La empresa reportó al Sistema Único de Información – SUI– la atención de un total de 790 tanques estacionarios localizados en Bogotá (216), Boyacá (153), Cundinamarca (371), Huila (7), Putumayo (1), Santander (41) y Tolima (1), aumentándose los mismos en un 8.51% con relación a los reportados por la empresa al SUI en el año 2011 que fueron del orden de 728 tanques estacionarios.

Con relación a los expendios reportados para 2012 por Unigas Colombia S.A E.S.P , se tiene que la empresa reportó un total de 684 expendios y 4 depósitos.

Los expendios reportados por la empresa al SUI se encuentran distribuidos en el territorio nacional así: Antioquia (11), Bogotá (72), Boyacá (171), Caldas (15), Caquetá (15), Cauca (8), Cundinamarca (175), Huila (94), Nariño (4), Putumayo (66), Santander (33) y Tolima (20).

3.1. Concepto del Auditor Externo de Gestión y Resultados AEGR.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control, además de ejercer un control directo sobre sus empresas vigiladas, cuenta con las Auditorías Externas de Gestión y Resultados, las cuales se encuentran reguladas por la Ley 142 de 1994 con el fin de evaluar la gestión de las empresas prestadoras de servicios públicos en los aspectos financieros, técnico/operativo y de calidad del servicio. Esta figura se encuentra definida en el artículo 51 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 689 de 2001.

A continuación se transcriben, algunos de los aspectos más relevantes mencionados por firma Auditorías y Revisorías Fiscales A.G.R, con relación a los aspectos técnico - operativos de la empresa Unigas Colombia S.A E.S.P durante su gestión en 2012:

***“(..)* 1. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS**

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

- *Se realizó la auditoria SGC por parte del ente certificador SGS, logrando la Recertificación del sistema, en las plantas de Chiquinquirá, Cota, Morelia y Pitalito.*
- *Gasco por su parte realizó una Auditoria para verificar el estado de los procesos de “Medio ambiente y control de residuos líquidos y gaseosos y seguridad en las instalaciones de los clientes” la cual llevó a la conclusión del traslado de dichos residuos a Ecopetrol.*
- *Para el mes de enero se adjudicó el transporte de GLP de Cusiana a terceros. - Se adquirieron los hidrómetros para la liquidación de los inventarios de GLP en kilogramos.*
- *Se optimizaron los procesos en cuanto a la capacidad para la pintura y lavado de cilindros de 250 a 400 unidades promedio por día.*
- *Se concretó la compra de una cabina de pintura móvil, que será entregada a comienzos del año 2013.*

- Se dan por terminadas las obras de instalación en pisos en las plataformas de llenado (Chiquinquirá, Pitalito, Morelia, Puerto Asís y Siberia). Los pisos instalados cumplen con los estándares de seguridad (dieléctricos y autoextinguibles) y normas vigentes (Resolución 180581 del Ministerio de Minas y Energía), con una inversión de COP\$34MM.
- Inclusión de 21 vehículos nuevos a la flota de transporte, para fortalecer el plan de distribución proyectado por la compañía.
- Dentro de los nuevos equipos de transportes hay 2 FTR, sobre los cuales de compraron los cupos.
- Se mantiene la disponibilidad del 97% de los vehículos a nivel nacional, se realizaron 5.004 órdenes de trabajos, de las cuales el 70.26% corresponde a mantenimientos preventivos y el 29.74% a mantenimientos correctivos.
- Se instalaron sistema de acople-sujeción de neumáticos en la plataforma de Siberia para aumentar la eficiencia del proceso y disminución de pérdidas por emisión.
- Se finalizó el 100% de la instalación de red, bases y reubicación del tanque de almacenamiento de GLP para la planta de Chiquinquirá, el cual cuenta con una capacidad de 30.000 galones.
- Se concluyen los trabajos de mantenimiento de los tanques estacionarios de GLP de Colcerámica (Plantas Sopo y Madrid en Cundinamarca). De igual manera se realizó la readecuación total de las estaciones de llenado de cilindros de montacarga en esos puntos y en Mosquera.
- En el 2012 se realizó la compra de 340 tanques estacionarios
- Se generaron órdenes de compra para 30.000 cilindros, los cuales permitirán alcanzar las metas establecidas para el año 2.013.
- La empresa sigue cumpliendo con la adquisición de pólizas de seguros para el cubrimiento de los riesgos básicos que conforma el manejo del GLP, para lo cual tiene contratadas las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE desde sus plantas de envasado, como los equipos de transporte, las agencias y expendios debidamente reportados a las compañías de seguros. De manera complementaria tiene otras pólizas para todo riesgo y de manejo y confianza para los administradores; a continuación un resumen de las pólizas revisadas por la AEGR. (...)”

4. ASPECTOS COMERCIALES Y TARIFARIOS

4.1 Contrato de Servicios Públicos

El marco jurídico sobre el cual se definen las condiciones del contrato de servicios públicos para las empresas que prestan el servicio Público de Gas Licuado de Petróleo – GLP, es el siguiente:

- Ley 142 de 1994

TITULO PRELIMINAR- CAPITULO II.- DEFINICIONES ESPECIALES Artículo 14. DEFINICIONES., “(...) 14.31 Suscriptor. Persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.”

CAPITULO III DE LAS COMISIONES DE REGULACIÓN. Artículo 73. FUNCIONES Y FACULTADES GENERALES, numeral “(...) 73.10 Dar concepto sobre la legalidad de las condiciones uniformes de los contratos de servicios

públicos que se sometan a su consideración; y sobre aquellas que puedan considerarse restrictivas de la competencia. Las comisiones podrán limitar, por vía general, la duración de los contratos que celebren las empresas de servicios públicos, para evitar que se limite la posibilidad de competencia”.

TITULO VIII EL CONTRATO DE SERVICIOS PÚBLICOS. CAPITULO I. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO. “Artículo 128. Contrato de servicios públicos. Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo a estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerlas a muchos usuarios no determinados.”

“Hacen parte del contrato no solo sus estipulaciones escritas, sino todas las que la empresa aplica de manera uniforme en la prestación del servicio. Existe contrato de servicios públicos aun cuando algunas de las estipulaciones sean objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios. (...)”

“Artículo 129. Celebración del contrato. Existe contrato de servicios públicos desde que la empresa define las condiciones uniformes en las que está dispuesta a prestar el servicio y el propietario, o quien utiliza un inmueble determinado, solicita recibir allí el servicio, si el solicitante y el inmueble se encuentran en las condiciones previstas por la empresa.”

- Resolución CREG 053 de 2011 - Comercialización Mayorista de GLP

La resolución CREG 053 de 2011 “*Por la cual se establece el Reglamento de Comercialización Mayorista de Gas Licuado de Petróleo.*”, establece en su artículo 1 la definición de Contrato de Suministro, así: “*Es el contrato escrito celebrado entre un Comercializador Mayorista y un Distribuidor o un Usuario No Regulado, para la venta por parte del primero y la compra por parte del segundo, de GLP al por mayor y a granel. También se denomina Contrato de Suministro al celebrado entre el Comercializador Mayorista que vende GLP con Precio Regulado y otros Comercializadores Mayoristas.*”

- Resolución CREG 023 de 2008 Distribución y Comercialización Minorista

La resolución CREG 023 de 2008 “*Por la cual se establece el Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo.*”, en el artículo “1. DEFINICIONES. Para efectos del presente Reglamento y, en general, para interpretar las disposiciones relacionada con las actividades de Distribución y Comercialización Minorista del Servicio Público Domiciliario de GLP, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, (...)”

- “**Contrato de suministro de GLP envasado:** Acuerdo de voluntades mediante el cual un Comercializador Minorista se compromete con un Distribuidor a comercializar exclusivamente cilindros de ese Distribuidor. En este contrato se pactan, además de la exclusividad, las condiciones técnicas, administrativas y comerciales del suministro de GLP envasado.
- **Contrato de Servicios Públicos:** Es un contrato uniforme, consensual, en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo con lo establecido en la Ley y la regulación.
- **Contrato de Servicios Públicos Especial:** Es un Contrato de Servicios Públicos, donde algunas de las estipulaciones son objeto de acuerdo especial con uno o algunos usuarios.”

Por otra parte, el artículo 4 de esta resolución establece que “(...) La relación Distribuidor/Comercializador Minorista se establecerá bajo un contrato que tendrá el carácter de exclusividad del Comercializador Minorista hacia el Distribuidor. En estos contratos debe quedar establecida la responsabilidad del distribuidor tanto por la calidad del GLP como por la seguridad del cilindro que entrega al comercializador minorista. (...)”

El mismo reglamento establece en su Artículo 20 como requisito indispensable para la prestación del servicio público de GLP, la existencia de un Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes, definido y publicado por la empresa, en los términos establecidos en la Ley y la regulación. En este sentido, la empresa debe ofrecer a los usuarios los siguientes contratos, de acuerdo con el tipo de servicio:

Tabla 5. Servicio Público de Gas Licuado de Petróleo - Distribución y Comercialización Minorista (Tipos de Contratos)

SERVICIO	TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CILINDRO	Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes	Como primera opción de prestación del servicio, la empresa ofrecerá un Contrato de Servicios Públicos, en el cual el usuario compra y la empresa vende GLP envasado. El reglamento establece el contenido mínimo de este contrato.
	Contrato de Servicios Públicos con condiciones uniformes y cláusulas especiales.	La empresa puede ofrecer al usuario, como una opción, un Contrato de Servicios Públicos con cláusulas especiales, respecto de las cuales debe existir constancia escrita de la aceptación del usuario.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TANQUES ESTACIONARIOS	Contrato de Servicios Públicos	Este contrato de servicios públicos de diferencia para dos tipos de usuarios: Usuarios individuales que se sirven de un único Tanque Estacionario y Usuarios múltiples que se sirven de un mismo Tanque Estacionario. El reglamento establece el contenido mínimo para cada uno de estos contratos.

Fuente: Resolución CREG 023 de 2008. Elaboración propia

Teniendo en cuenta que Unigas Colombia S.A E.S.P., desarrolla actividades como Distribuidor y Comercializador Minorista de Gas Licuado de Petróleo, está sujeto al cumplimiento de la resolución CREG 023 de 2008, para el análisis de los aspectos contractuales de la empresa correspondiente al año 2012, solamente se toman las disposiciones del Reglamento de Distribución y Comercialización Minorista de Gas Licuado de Petróleo – Resolución CREG 023 de 2008, en relación con el contrato de suministro.

En este sentido, se trató de verificar del cumplimiento de las disposiciones del artículo 20 de la Resolución CREG 023 de 2008, en lo relacionado con los contratos de servicios públicos, para lo cual se realizó la consulta en el Registro Único de Prestadores- RUPS¹, observando que la empresa cumple con la obligación de cargar un documento en el campo de contrato de condiciones uniformes. No obstante, al acceder al archivo se encuentra un documento titulado "*resumen del contrato de condiciones uniformes para el servicio público de GLP en cilindros*", que no contiene los elementos mínimos establecidos en la regulación, adicionalmente no se incluye contrato para suministro en tanques estacionarios.

Adicionalmente se hizo la búsqueda en la página www.unigas.com.co sin encontrar publicación del contrato de servicios públicos.

¹ Consulta realizada en www.sui.gov.co/rups en julio 26 de 2013.

4.2 PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS – PQR

Analizada la información reportada por Unigas Colombia en el Sistema Único de información – SUI, con relación a las reclamaciones por parte de los usuarios, se evidencia que la empresa atendió en el año 2012 un total de 169 PQR, siendo el mayor volumen generado por las reclamaciones correspondientes a Calidad del Servicio, como se detalla en la tabla a continuación:

TABLA 6. Peticiones, Quejas y Recursos (Total por Causa)

Detalle	Número de Radicados		%Participación	
	AÑO 2011	AÑO 2012	2011	2012
CALIDAD DEL SERVICIO	19	106	73,08%	62,72%
NIVEL DE CONTENIDO DEL CILINDRO	7	62	26,92%	36,69%
MEDIDOR, CUENTA O LINEA CRUZADA		1	0,00%	0,59%
TOTAL	26	169	100,00%	100,00%

Fuente: SUI

Por otra parte, se observa un incremento del 550%, en el número de PQR atendidas durante el año 2012 con relación al 2011, adicionalmente a este crecimiento considerable, llama la atención que la empresa reporta ventas en varios departamentos y solamente registra reclamaciones atendidas en Bogotá D.C., como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Peticiones, Quejas y Recursos a nivel Municipio
Variación 2012 vs. 2011

DEPARTAMENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	VARIACIÓN	
	total	total	ABSOLUTA	%
BOGOTÁ D.C.	26	169	143	550,00%
TOTAL PQR	26	169	143	550,00%

Fuente: SUI

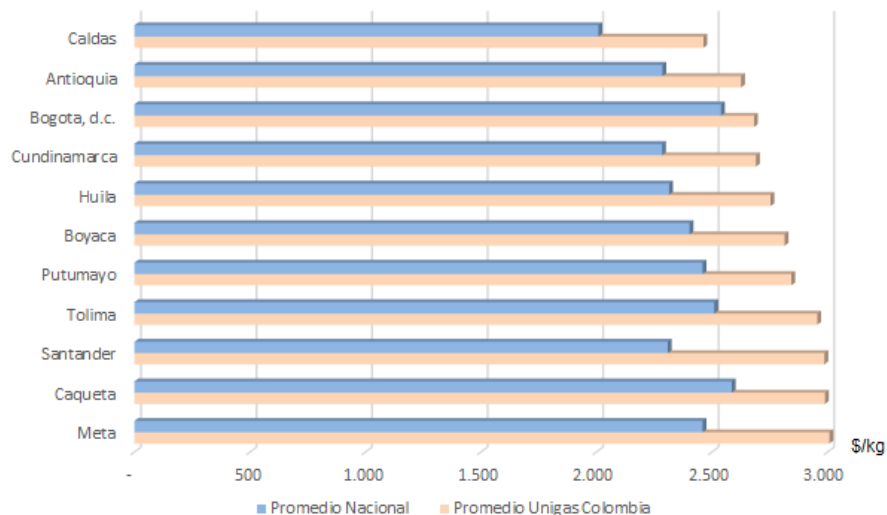
4.3. Régimen Tarifario

La fórmula tarifaria aplicable para el servicio de GLP corresponde a la establecida en la Resolución CREG 180 de 2009, la cual permite a los Distribuidores y Comercializadores Minoristas calcular los costos de prestación del servicio de GLP a los usuarios regulados.

4.3.1. Tarifas para entregas a través de Tanque Estacionario - Distribución

A continuación se presenta un comparativo de las tarifas promedio para entregas a través de tanques estacionarios en los departamentos atendidos por Unigas Colombia durante 2012:

Grafica 2. Tarifas Tanques Estacionarios 2012 – Comparativo Departamental



Fuente: SUI, Cálculos SSPD

Se observa en la gráfica que las tarifas promedio aplicadas por Unigas Colombia para entregas a tanques estacionario, son superiores a las del promedio de cada departamento atendido, variaciones que oscilan entre los \$143 y los \$678 por kilogramo.

4.3.2. Tarifas para entregas a través de Expendio y Vehículo Repartidor – Comercializador Minorista

Las tarifas publicadas de Unigas Colombia finalizaron el 2012 con valores inferiores a los registrados en enero del mismo año, la disminución más representativa se da en el cilindro de 100 libras, con una caída cercana al 12%.

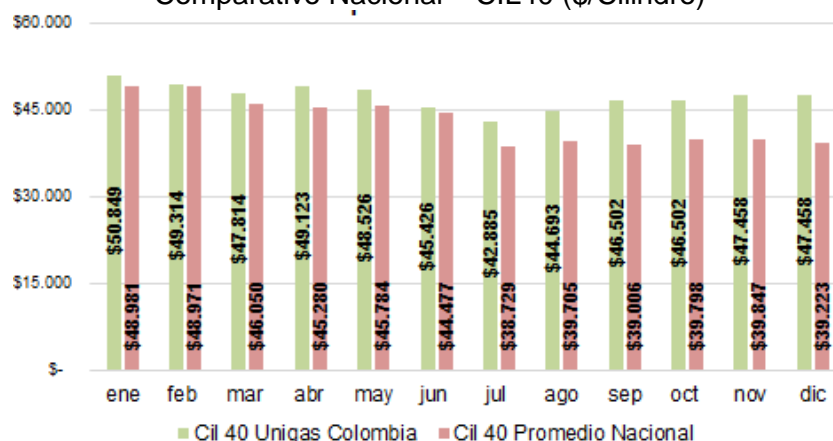
Tabla 8. Tarifa Promedio Unigas Colombia por Presentación

Presentación	ene / 2012	feb / 2012	mar / 2012	abr / 2012	may / 2012	jun / 2012	jul / 2012	ago / 2012	sep / 2012	oct / 2012	nov / 2012	dic / 2012
Cil 20 lbs	\$ 26.539	\$ 25.743	\$ 25.043	\$ 25.597	\$ 25.575	\$ 23.920	\$ 24.462	\$ 23.889	\$ 24.740	\$ 24.740	\$ 25.191	\$ 25.191
Cil 30 lbs	\$ 42.965	\$ 41.831	\$ 40.824	\$ 41.716	\$ 41.114	\$ 38.508	\$ 36.465	\$ 37.877	\$ 39.162	\$ 39.162	\$ 40.124	\$ 40.124
Cil 40 lbs	\$ 50.849	\$ 49.314	\$ 47.814	\$ 49.123	\$ 48.526	\$ 45.426	\$ 42.885	\$ 44.693	\$ 46.502	\$ 46.502	\$ 47.458	\$ 47.458
Cil 80 lbs	\$ 92.696	\$ 90.006	\$ 88.006	\$ 89.446	\$ 88.315	\$ 81.738	\$ 77.294	\$ 80.092	\$ 82.789	\$ 82.789	\$ 84.618	\$ 84.618
Cil 100 lbs	\$114.790	\$111.010	\$107.510	\$110.592	\$108.708	\$100.677	\$ 92.572	\$ 96.269	\$ 99.765	\$ 99.765	\$101.379	\$101.379

Fuente: SUI

A continuación se presenta un comparativo de la tarifa promedio publicada por Unigas Colombia para la venta del cilindro en presentación de 40 libras, respecto a la tarifa promedio publicada nacional en la misma presentación durante 2012:

Grafica 3. Tarifa Promedio Expendios y Vehículo Repartidor 2012
Comparativo Nacional – CIL40 (\$/Cilindro)



Fuente: SUI, Cálculos SSPD

Se observa que las tarifas registradas por Unigas Colombia son superiores a las del promedio nacional para las ventas en cilindros de 40 libras de capacidad, diferencias que oscilan entre los \$300 y los \$8.000 por cilindro, aproximadamente.

4.4. Compras y Ventas como Distribuidor

Las compras de Unigas Colombia en 2012 ascendieron a 27.715 mil kilogramos de GLP, las cuales fueron realizadas a cinco comercializadoras mayoristas, siendo la empresa Proveedor Mayorista de Gas S.A. E.S.P. la más representativa, la cual le suministró cerca del 70% del total del gas comprado; en su orden sigue Ecopetrol, empresa a la cual le compró más del 28%, las otras tres empresas proveedoras, le suministraron cerca del 2%.

Tabla 9. Compras del Distribuidor

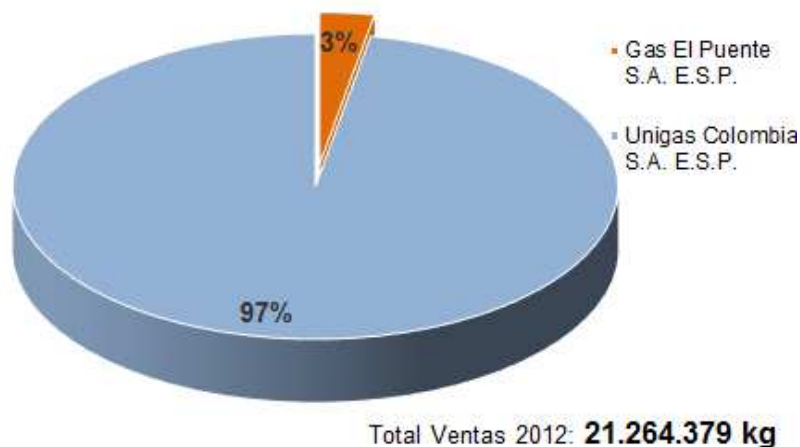
Proveedor	Mes	Cantidad (kg)
Ecopetrol S.A.	ene-12	633.856
	feb-12	720.890
	mar-12	780.425
	abr-12	482.380
	may-12	449.256
	jun-12	560.233
	jul-12	485.614
	ago-12	442.035
	sep-12	852.677
	oct-12	728.408
	nov-12	1.000.215
	dic-12	892.949
Proveedor Mayorista de Gas S.A. E.S.P.	ene-12	1.820.893
	feb-12	1.355.589
	mar-12	1.783.229
	abr-12	1.532.700
	may-12	1.929.635
	jun-12	1.566.448
	jul-12	1.918.512
	ago-12	1.504.367
	sep-12	1.444.259
	oct-12	1.344.115
	nov-12	1.742.593
	dic-12	1.321.630
Ultragás S.A. E.S.P.	ene-12	78.850
	mar-12	20.216
Chilco Distribuidora de Gas y Energía SAS ESP	ago-12	214.876
	sep-12	66.107
Inversiones GLP SAS ESP	ago-12	42.580
Total General		27.715.537

Fuente: SUI, Cálculos SSPD

Las ventas de la Empresa en 2012 fueron superiores a los 28.270 mil kilogramos de GLP, de los cuales el 75% se destinó a empresas comercializadoras minoristas y el 25% restante, correspondió a ventas a tanques estacionarios.

En cuanto a las ventas a comercializadores minoristas, el principal cliente es el mismo Unigas Colombia con un 97%. El 3% adicional, se registra como ventas a la empresa Gas el Puente S.A. E.S.P., así:

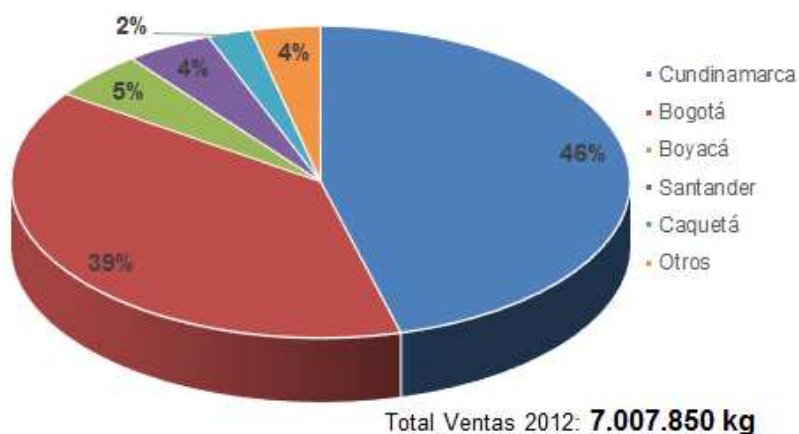
Grafica 4. Ventas del Distribuidor por Cliente



Fuente: SUI, Cálculos SSPD

Las ventas a tanques estacionarios fueron del orden de los \$7 millones de kilogramos, distribuidos por departamentos, así:

Grafica 5. Ventas del Distribuidor en Tanques Estacionarios



Fuente: SUI, Cálculos SSPD

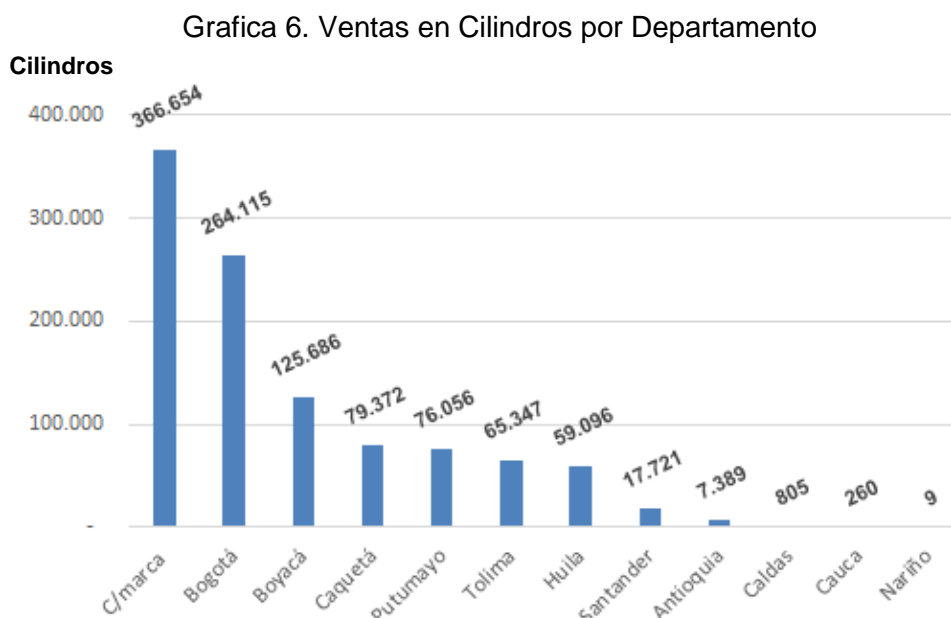
Dentro de la clasificación otros están los departamentos de Huila, Tolima, Caldas, Antioquia, Putumayo y Cauca, con participaciones inferiores al 2%.

4.5. Compras y Ventas como Comercializador Minorista

El total de las compras de Unigas Colombia en su actividad como comercializador minorista fueron efectuadas a Unigas Colombia como distribuidor, las cuales

estuvieron alrededor de los 20.644 mil kilogramos de GLP en 2012.

Las ventas durante dicho año fueron del orden de 20.893 mil kilogramos de GLP, cifra superior a las compras realizadas en el mismo año, lo cual fue posible a causa de los excedentes por inventarios del año anterior, correspondiendo a un total de 1.062.510 cilindros de diferentes presentaciones, vendidos en los departamentos de Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Putumayo, Santander y Tolima, así:



Fuente: SUI, Cálculos SSPD

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

5.1 Evaluación Financiera

Tabla 10. Indicadores de Gestión Financieros

INDICADORES DE GESTIÓN	Referente 2012	Resultado	Observación
Margen Operacional	10%	19%	Cumple
Cobertura de Intereses – Veces	5	6,8	Cumple
Rotación de Cuentas por Cobrar- Días	5	18,3	No Cumple
Rotación de Cuentas por Pagar – Días	5	8,6	No Cumple
Razón Corriente – Veces	2	0,6	No Cumple

Fuente: SUI

De acuerdo a los referentes establecidos, la empresa no cumple los indicadores de Rotación de Cuentas por Cobrar, Rotación de cuentas por pagar y Razón Corriente.

La gestión de cobro de cartera de la empresa ha permanecido prácticamente constante, por lo cual no se evidencia recuperación del indicador para disminuir los 13 días que hacen falta para cumplir con el referente sectorial. El Auditor Externo menciona al respecto que la empresa está recuperando la cartera comercial cada 18 días; por lo tanto no se cumple con el referente establecido.

La empresa en promedio paga sus obligaciones con proveedores cada 8,6 días, lo cual acerca a Unigas al referente del sector. El Auditor señala que teniendo en cuenta el plazo que Ecopetrol tiene establecido con sus clientes; para 2012 el resultado fue de 19 días, debido a que tuvo que negociar con terceros la compra de GLP con quienes se obtuvieron plazos mayores.

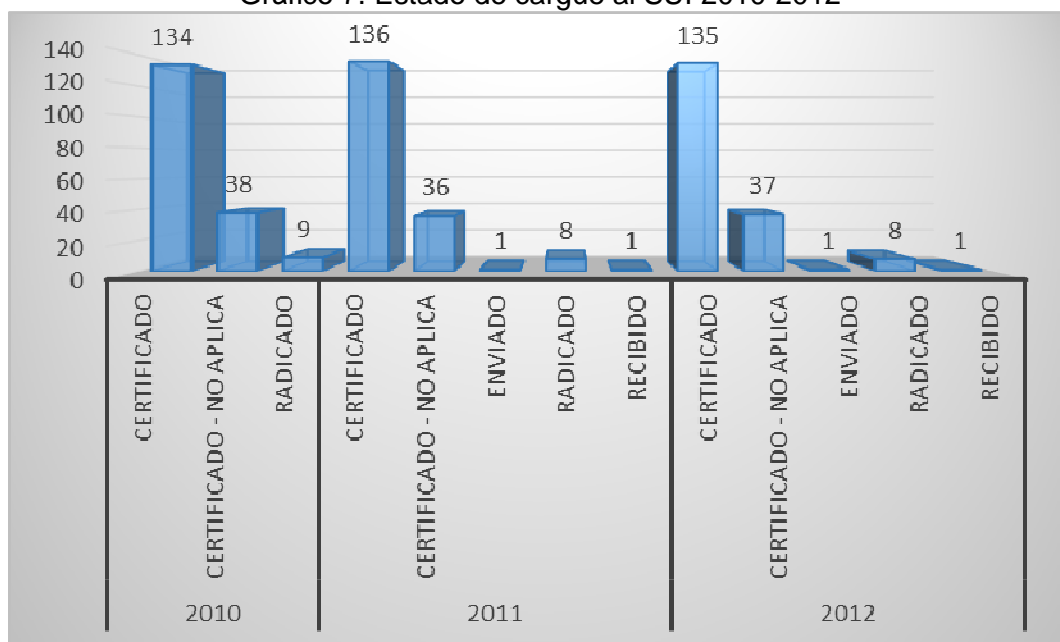
La razón corriente de Unigas Colombia es de 0.6, lo cual implica que por cada peso que debe la empresa a corto plazo la compañía cuenta con sesenta centavos para cancelar la obligación a corto plazo ante una eventual exigibilidad, lo anterior evidencia un probable riesgo de liquidez y ubica a la empresa en una posición lejana respecto al referente sectorial. El auditor indica que la empresa tendría que buscar recursos que equilibren el déficit; sin embargo, menciona que el resultado es justificado dado el nivel de endeudamiento financiero que tiene la empresa.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación se describen los diferentes estados de cargue de los formatos a cargo de los prestadores:

- **CARGADO EN BD o ENVIADO:** Indica que el prestador cargó la información pero no la certificó o radicó.
- **CERTIFICADO:** Indica que el prestador certificó la información cargada.
- **CERTIFICADO – NO APLICA:** Indica que el prestador certificó el formato sin información por cuanto éste no le aplica, o cuando efectuó el cargue de un formato cuyo contenido es un anexo en PDF.
- **PENDIENTE:** Indica que el prestador no ha cargado ni certificado la información del formato.
- **RADICADO:** Indica que el prestador certificó un formato que consiste en el diligenciamiento de un formulario WEB.
- **RECIBIDO:** Indica que el archivo ha sido recibido y que se encuentra listo para validarse.

Gráfico 7. Estado de cargue al SUI 2010-2012



Fuente: SUI

De acuerdo con el análisis sobre el estado de cargue de información al Sistema Unico de Información - SUI, para 2012 la empresa presenta un porcentaje de incumplimiento de 1,10%, equivalente a 2 formatos sin certificar.

Así mismo se observa que el porcentaje de formatos certificados como “No Aplica” en 2012 es del 20,33% lo que corresponde a 37 formatos.

Tabla 11. Formatos Certificados como “No Aplica” para el año 2012

FORMATO
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
D7 VENTAS A PUNTOS DE VENTA
E5 CONTRATO CON DISTRIBUIDOR
E5 CONTRATO CON DISTRIBUIDOR
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
D4 CARGO DE DISTRIBUCION Y TARIFA A PUNTO DE VENTA
MATRIZ DE RIESGO GLP
CUENTAS POR PAGAR GLP RES 2395
CONCEPTOS FLUJO DE CAJA GLP RES 2395
CONCEPTOS ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO GLP RES 2395
CONCEPTOS BALANCE GENERAL PROYECTADO GLP RES 2395
CUENTAS POR COBRAR GLP RES 2395
NOVEDADES PDF GLP
ORGANIGRAMA PDF GLP
VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP
ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP
CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP

Fuente: SUI

Como se puede observar en la Tabla 11, la empresa certificó en total 37 formatos como “No Aplica”, de los cuales 26 son los formatos: D7 Ventas a Puntos de Venta, E5 Contrato con Distribuidor y D4 Cargo de Distribución y Tarifa a Punto de Venta, los cuales le aplican dada su actividad como Distribuidor y Comercializador Minorista.

También se encuentran 11 formatos del tópico financiero y de auditoría, los cuales son aplicables a todas las empresas independientemente de su actividad.

De igual forma para verificar la calidad de cargue de los minoristas se evaluó la información en el formato E4 Ventas en cilindros y se validaron los campos Cantidad de cilindros verificando que no hubiesen cantidades negativas, en este campo no se encontraron errores; y el campo NIE, validando que estos se encuentren en la base de datos del SUI, dado lo anterior se encontró que la empresa ha reportado mal 1275 NIE.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Mediante radicado SSPD 20132300233981 del 9 de mayo de 2013, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible requirió a la empresa el cargue inmediato de los anexos al Plan Contable de 2012; la empresa a través de comunicación SSPD 20135290236652 de 21 de mayo de 2013 mencionó que por un error no se efectuó el cargue, sin embargo previo conocimiento cargó los anexos requeridos.

Mediante radicado SSPD 20122300689571 de 12 de septiembre de 2012, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible convocó a la empresa para revisión de aspectos relativos a los Depósitos de Garantía, relacionada con una solicitud de información inicial requerida con radicado SSPD 20122300302051 del 8 de mayo de 2012; en respuesta, la empresa envió información relacionada mediante comunicación SSPD 20125290495122 de 4 de octubre de 2012.

Adicionalmente a los requerimientos señalados se realizaron dos requerimientos referentes al cargue de formatos en el tópico financiero remitidos con radicados SSPD 20122300255581 y 20122300256791.

Durante 2012, no se realizaron visitas de verificación a los aspectos técnico - operativos y de seguridad a la infraestructura de envasado de propiedad de Unigas Colombia S.A E.S.P. por parte de la Dirección Técnica de Gas.

Por otra parte, es importante mencionar que durante el año de análisis no se reportaron ni registraron ante esta Superintendencia situaciones que afectaran la calidad y seguridad en la prestación del servicio público domiciliario de distribución de GLP, razón por la cual la Dirección Técnica de Gas no realizó requerimiento alguno sobre este aspecto a la empresa Unigas Colombia S.A E.S.P.

Se efectuó seguimiento permanente a la aplicación del régimen tarifario por parte de la empresa, sin evidenciarse presuntos incumplimientos de la normatividad vigente, por lo cual no fue necesario adelantar acciones particulares frente a la empresa. La Dirección Técnica de Gestión de Gas no tuvo conocimiento de quejas tarifarias relevantes, que ameritaran acciones específicas respecto a estos temas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión financiera de Unigas se caracterizó durante 2012 por una notable reducción en el costo directo del GLP y el recorte de Costos Generales lo cual cambió notablemente el panorama de la empresa respecto al año anterior donde se obtuvo una pérdida operacional significativa, la cual aún no se ha podido absorber en su totalidad pese al gran resultado del año 2012. Adicionalmente, es importante resaltar que la estructura financiera de la empresa se vio impactada por los pagos asociados a la deuda externa y el crecimiento de la utilidad, lo cual genera más control para los accionistas de la empresa; no obstante, se produjo un probable riesgo de liquidez.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda a la empresa ejercer control al probable riesgo de liquidez dado que ésta tiene una razón corriente alejada del referente sectorial.

Conforme lo expuesto en el presente informe de gestión, se hace necesario realizar una visita de verificación de los aspectos técnico - operativos y de seguridad a las instalaciones de la infraestructura de envasado de la empresa, con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos frente al Reglamento Técnico para plantas de envasado expedido por el Ministerio de Minas y Energía, dado que desde 2010 no se realiza visita de verificación; lo anterior, con el fin de evaluar la gestión de sus procesos y procedimientos en cuanto al envasado, llenado y distribución de cilindros de GLP.

En razón a que solamente fue posible acceder al resumen del contrato de servicios públicos aplicado por la empresa en la prestación del servicio de Gas Licuado de Petróleo y teniendo en cuenta que reporta ventas² en los departamentos de Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Putumayo, Santander y Tolima, se concluye que la empresa no da cumplimiento a la regulación, como se muestra en la siguiente imagen.

Tabla 12. Análisis del contenido mínimo del contrato de Condiciones Uniformes*

NUMERAL	Contenido mínimo del contrato RESOLUCIÓN 023 de 2008. Artículo 20	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Los requisitos técnicos requeridos en la instalación del cilindro, en el lugar de instalación del cilindro y en las redes internas para poder suministrar el servicio, los cuales deben estar acordes con la reglamentación vigente.		X	REVISADA LA INFORMACIÓN EN EL SUI -RUPS, LA EMPRESA CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE CARGAR UN DOCUMENTO EN EL CAMPO DE CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, SIN EMBARGO, EL DOCUMENTO PUBLICADO NO CORRESPONDE CON LAS DISPOSICIONES DE LA REGULACIÓN. EL TÍTULO DEL DOCUMENTO ES: "RESUMEN DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE GLP EN CILINDROS". ESTE DOCUMENTO APARECE CARGADO DOS VECES. NO SE PRESENTA CONTRATO PARA SUMINISTRO EN TANQUES ESTACIONARIOS
2	El costo de alquiler y/o de tenencia de otros equipos, en caso que no sean de propiedad del usuario, de acuerdo con lo dispuesto en la regulación del marco tarifario correspondiente.		X	
3	El mecanismo y costo de prestación de los servicios auxiliares, tales como revisión de la acometida o de la red interna, cuando es solicitada por el usuario, la construcción y certificación de la instalación interna, entre otros.		X	
4	El área de operación de la empresa.		X	
5	Los mecanismos de atención de emergencias.		X	
6	Los mecanismos de atención al usuario.		X	
7	Efectos del incumplimiento de las condiciones del contrato, por cualquiera de las partes		X	
8	Para la entrega a domicilio del cilindro, el Contrato debe establecer:	NO APLICA		
	Los mecanismos de entrega y solicitud del producto. La entrega se podrá realizar a través de avisos generales de rutas a los usuarios o a través de solicitud expresa del usuario o de otros mecanismos y la solicitud se realizará a través de los medios de comunicación que para el efecto haya dispuesto la empresa, tales como líneas telefónicas o páginas web, entre otras.		X	
	El tiempo máximo entre la solicitud del usuario y la entrega efectiva del GLP en cilindro en el domicilio del usuario.		X	

Consulta realizada en www.sui.gov.co/rups. Julio 26 de 2013.

² Según información consultada en www.sui.gov.co/REPORTES/Ventas. Julio 24 de 2013.

Por lo anterior, se recomienda solicitar a la empresa la justificación por la cual no se da a conocer el contenido completo del contrato, ya que esta situación generaría un presunto incumplimiento de la regulación.

Frente a los datos de PQR, se observa que Unigas Colombia, presenta un incremento de las peticiones, quejas y recursos del 550% en 2012 respecto a 2011, y que solamente se registra información de reclamaciones en Bogotá D.C., pese a que reporta ventas en otras zonas del país, por ello se recomienda hacer una inspección al sistema de atención al usuario implementado por la empresa, con particular atención sobre el trámite de las PQR y su reporte al Sistema único de Único de Información – SUI.

Se recomienda requerir a la empresa para que presente un informe sobre las motivaciones en que se basan estas reclamaciones y sobre las acciones adoptadas para corregir las causas atribuibles a la prestación del servicio.

La fórmula tarifaria aplicable corresponde a la establecida en la resolución CREG 180 de 2009; las tarifas para entregas a través de tanques estacionarios, oscilaron entre \$2.400 y \$3.000 por kilogramo.

Las tarifas de Unigas Colombia para entregas a través de expendio y vehículo repartidor, son superiores a las registradas en promedio a nivel nacional; sin embargo, las mismas presentaron una reducción al final del 2012, respecto al precio de enero del mismo año.

Unigas Colombia compró 27.715 mil kilogramos de GLP en el 2012 a las empresas Proveedora Mayorista de Gas, Ecopetrol, Ultragas, Chilco e Inversiones GLP. Las ventas de Unigas Colombia en su actividad de Distribuidor fueron a Gas El Puente, Unigas Colombia y ventas a tanques estacionarios.

En desarrollo de la actividad de comercializador minorista, las ventas ascendieron a cerca de 20.893 mil kilogramos, atendiendo los departamentos de Antioquia, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Putumayo, Santander y Tolima.

Considerando que las tarifas publicadas por Unigas Colombia, tanto para tanques estacionarios, como para ventas a través de expendio y de vehículos repartidores son superiores a las del promedio nacional, se recomienda a la empresa efectuar un análisis de mercado, encaminado a mejorar su competitividad.

A partir del análisis sobre el estado de calidad y cargue de información al SUI, se observa que la empresa presenta 2 formatos pendientes de certificación por lo cual se recomienda requerir a la empresa para que efectúe el cargue de los formatos pendientes a la brevedad posible.

De igual forma, se recomienda solicitar aclaraciones así como evaluar los motivos por los cuales el prestador ha efectuado el cargue de formatos como “No Aplica”, toda vez que en función de la actividad ejercida por el agente se habilita el cargue de los diferentes formatos para registro de información al SUI.

Finalmente, se recomienda ajustar los actos administrativos referentes a cargue de información con el fin de limitar la certificación de información como “No Aplica” para ciertos formatos cuando se carece de información para el periodo correspondiente, de manera que se registre como cero (0) o se establezca un nuevo estado que permita diferenciar estos casos.